



CENTRO UNIVERSITARIO REGIONAL
ZONA ATLÁNTICA



RESOLUCIÓN N° 388
Viedma, 05 octubre 2023

VISTO:

La Actuación ZA 396/2023 referida a “Concurso Prof reg Área Psicológica- Orientación Fundamentos de la Constitución del Sujeto”; y

CONSIDERANDO:

Que la Dirección del Dpto de Psicopedagogía solicitó el llamado a concurso para cubrir un cargo de Profesor regular, categoría abierta, con dedicación Parcial para el Área Psicológica, Orientación Fundamentos de la Constitución del Sujeto;

Que la Ord. 0813/2021, establece en su Anexo Único, Cap 1, Art 1° que “El llamado a concurso lo aprueba el Consejo Directivo de la unidad académica, con el respaldo presupuestario correspondiente”, mientras que en su Art. 2° se explicita que “El llamado a concurso se realizará por Orientación y en los casos en que existan Áreas sin Orientaciones, será por Área. En el mismo deberá especificarse Departamento, Área, Orientación, Localización, cantidad de cargos, categoría y dedicación”;

Que se cuenta con el presupuesto necesario para aprobar el llamado, producto de la jubilación de la Prof. Weigandt;

Que Dpto Docente emitió informe;

Que la DAA y SA avalaron la solicitud;

Que la comisión de Asuntos Docentes y Estudiantiles emitió despacho favorable;

Que el Consejo Directivo del CURZA en Sesión Ordinaria del 04 de octubre de 2023, aprobó por unanimidad el despacho de la comisión;

Por ello,

**EL CONSEJO DIRECTIVO DEL
CENTRO UNIVERSITARIO REGIONAL ZONA ATLÁNTICA
RESUELVE**

ARTÍCULO 1°.- APROBAR el llamado a concurso para cubrir un cargo de Profesor regular (categoría abierta) con dedicación parcial, para el Área Psicológica, Orientación Fundamentos de la Constitución del Sujeto correspondiente al Departamento de Psicopedagogía del CURZA, con localización en la ciudad de Viedma.-

ARTICULO 2°.- REGISTRAR, comunicar y archivar.


Dra. Adriana L. Golcochea
DECANA
CURZA-UNCO

ALG
SV
KAL

